

El Jurado Médico-Farmacéutico

Mención de honor en la Exposición Farmacéutica nacional de 1882; medalla de oro en la Minería nacional de 1883.

REVISTA SEMANAL
DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición internacional des Arts et Métiers, de Bruselas, 1905.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluido 0.10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Los aplazamientos invalidan las vindicaciones perentorias.—La Semana, por Gil Blas = *Sección científica:* Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Antirreumol. Guayacosa líquida. Guayadol. Corifina. Ictinato. Iodglicina. Monoclorfenol. Perglutil. Tanisol.—Se impone la vital reorganización (conclusión), por R. González y Martín.—A la Junta central, por Sebastián Casinos.—Asambleas regionales.—*Noticias.*

Sección profesional.

LOS APLAZAMIENTOS INVALIDAN LAS VINDICACIONES PERENTORIAS

La influencia exclusiva del tiempo en los sucesos humanos, entraña condiciones favorables ó adversas contra la esencialidad de los mismos sucesos; la más perfecta vindicación, se invalida y decepciona si se efectúa tardíamente; las susceptibilidades más justificadas, si se ostentan prematuras, se tachan de ligerezas; en fin, todo lo que se hace á destiempo, pierde sus condiciones ó se trueca estéril, cuando no resulta contraproducente ó ridículo.

Bajo esta influencia del tiempo está la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares, dimisionaria desde fines del año último, al no haber obtenido, del señor ministro de la Gobernación, la Real orden convocatoria, con

tanta urgencia solicitada, hace ya meses, para celebrar Asamblea general extraordinaria del Cuerpo de médicos titulares.

No podemos ni queremos creer, ni por un momento, que dicha Junta de Gobierno sea la causa de que no se haya publicado la Real orden; vamos á suponer que día y noche, constantemente ha asediado al señor ministro para que la firme; y vamos aún más allá, á no dudar que dicha Junta de Gobierno y Patronato se vindicará cumplidamente de los cargos que se la imputan y que obtendrá toda clase de pronunciamientos favorables en la Asamblea; pues, todo esto, no obsta ni impide que el tiempo transcurrido haya empezado á amenegar el efectivo ó supuesto éxito, y que ahora, actualmente, las dudas y suspicacias, cundan entre el profesorado titular, en el que ya no faltan los que hablan de achacar los aplazamientos á componendas, haciendo tan sospechoso de artimaña el futuro éxito que hasta pudiera darse el caso que, en el momento de su apoteosis, se trocara en ridículo.

La verdad es que resulta, para muchos, muy difícil creer que la tardanza de la Real orden convocatoria, cuya petición se acordó, con carácter urgente, en la sesión del 19 de Enero de la Junta de Gobierno y Patronato, dependa del ministro, exclusivamente; y más difícil de creer les es, sabiendo que dicho alto funcionario no ignora que, después de publicada la Real orden, han de transcurrir bastantes días antes de que se verifique la Asamblea.

La Junta de Gobierno y Patronato no debe desconocer que las circunstancias apremian y que su situación es bien crítica, que está en entredicho, no sólo por considerarse dimisionaria, sino por haberse ella misma emplazado para su vindicación en plena Asamblea general extraordinaria del Cuerpo médico.

Esto que decimos de la influencia adversa del tiempo transcurrido en la publicación de la Real orden convocatoria, solicitada por la Junta de Gobierno, es aplicable, pero aún más adversamente, á la tardanza en terminar la inspección gubernativa del Montepío; igualmente solicitada por su Consejo de Administración, y también en concepto vindicatorio de sus actos y funciones.

Cierto que de estos retrasos en la publicación de la Real orden y en la terminación de la inspección gubernativa, no aparecen responsables dicha Junta de Gobierno y el citado Consejo de Administración, sino el ministro y el personal encargado de las funciones inspectoras; mas no por esta circunstancia, el resultado es menos adverso y deceptivo para dichos organismos; por el contrario, y aún lo es más, en lo que se refiere á la inspección del Montepío, porque la tardanza, en toda investigación, implica dificultades y deficiencias, y unas y otras dan lugar á prejuicios desfavorables de la gestión, sometida á fiscalizador análisis, y más aún en asuntos económicos.

Pero estas tardanzas, con ser tan adversas para dichos organismos y tan deceptivas para el profesorado titular, no llegan, ni con mucho, á lo deceptivo y adverso del proceder de la Junta Central de la Asociación de Médicos titulares, que hace meses anunció una Asamblea general extraordinaria, con carácter de urgencia perentorísima, con motivo de denuncias contra la Administración del Montepío; y, no obstante tratarse de asunto tan grave y de depender la convocatoria sólo de la voluntad del presidente de dicha Junta, que no cesa en su propaganda alarmista, ésta es la fecha que no sólo no se ha convocado la Asamblea de asociados, sino que se discute quiénes y cómo han de ser los representantes, cual si se quisiera amañar la Asamblea á fines determinados con preconcebidos propósitos.

En esta situación, el profesorado titular está sufriendo una crisis como nunca la ha sufrido, de enervante expectación, esperando salvarse por la energía ajena, cuando sólo ha debido y debe esperar su salvación de la propia energía, sintiendo la solidaridad y pensando en la asociación general de cuantos ejercen las profesiones médicas, sin mendigar la tantas veces mentida protección de caciques políticos.

LA SEMANA

En prensa mi última crónica, hubo un brusco descenso de temperatura y se desataron violentas borrascas de nieve, generalizadas á toda Europa, ocasionando muchos daños y no pocas víctimas.

En la noche del 29 de Febrero, un alud enorme, se desplomó de la montaña donde se estriba la aldea de Geppenstein, situada á la entrada del túnel Loetschberg, cantón de Valles, Suiza; se hundieron muchas casas, sepultando á muchos habitantes; en los primeros momentos se extrajeron 13 cadáveres, entre los que estaba el de un médico.

En Rusia, Escocia, Alemania é Inglaterra, arrecia un fuerte temporal, y las nevadas son copiosísimas; también los mares se agitan tempestuosos y causan naufragios y víctimas; hay una verdadera revolución atmosférica.

En España, el temporal, también se ha generalizado, causando destrozos en algunas comarcas; en Levante, y especialmente en Orihuela, en donde un huracán arrasó los campos; en el Norte y Noroeste las nevadas han sido copiosísimas; en la villa y corte, ha descendido el termómetro á menos 4º centígrados, y nevó los dos primeros días de Carnaval, resultando que el primer bromazo lo dió el tiempo.

En la vida mundial también sufrimos un temporal revolucionario; Sicilia está sublevada en protesta de la condena del ex-ministro Nasi; en Palermo ha andado á tiros durante dos días el pueblo contra el ejército. En Portugal retorna la agitación revolucionaria; se apresuran los aprestos guerreros en algunas naciones.

A las bombas de Barcelona, han seguido otras dos en Teheran, arrojadas contra el sah de Persia; causaron tres muertos y veinte heridos, y, además, la escolta regia, con sus descargas, causó la muerte de doce espectadores. También el 28, otra bomba, que no explotó, puso en peligro la vida del presidente de la República Argentina. El 29, otra bomba, en Teheran, causó la muerte de dos obreros en la vía pública.

Y, para que haya de todo en esta información, el 27 fué destruído por un incendio el teatro municipal de Ledewe, Inglaterra; se ignora si hubo víctimas; de París telegrafían el 28 que en la mina *Rosita*, una explosión de gas grisú, produjo el hundimiento de pisos y galerías, quedando enterrados 200 mineros, y se teme que los trabajos de salvamento no lleguen á tiempo de socorrerlos. En una fábrica de gas de Birmingham una explosión ha matado dos obreros y herido á muchos...

Cerca de la estación de Varsovia ha ocurrido un choque de trenes, resultando 4 muertos y 22 heridos; en la mina de carbón de Hamstead (Inglaterra), por una explosión, han quedado sepultados 22 mineros; la escuela de niños de Lekeview, situada en Collingwood, arrabal de Cleveland (Ohio), se ha incendiado durante la estancia de 400 niños; de éstos han extraído en los primeros momentos 178 cadáveres, y también algunos de maestros, institutrices y dependientes; de los 400 niños, sólo 80 han resultado ilesos.

¡Y basta de siniestros y catástrofes!

*
*

En la sesión de Cortes del día 27 de Febrero se trató nuevamente de las tarifas sanitarias, y he aquí



lo que se dijo respecto á este asunto, según extracto de la sesión publicado por el *Heraldo de Madrid*, de la misma fecha:

«El Sr. Maciá censura las tarifas de derechos de los inspectores de Sanidad, recientemente establecidas por un decreto, considerando inútil esta disposición por encontrarse vigente la ley de 3 de Enero de 1907, que es aplicable perfectamente al caso.

Expone omisiones y deficiencias, entre otras, que los inspectores de Sanidad hayan de cobrar por Hacienda, innovación que no comprende el orador.

El ministro de la Gobernación trata de justificar que el Consejo de Sanidad haya tardado varios meses en informar sobre las tarifas, así como las modificaciones hechas por el Gobierno en las tarifas propuestas.

Promete excitar el celo del ministro de Hacienda para que no se demore el implantar totalmente la reforma.

Por lo que afecta al Ministerio de la Gobernación, dice el orador que no omitirá esfuerzo.

Defiende á los inspectores generales de Sanidad de ciertos ataques del Sr. Maciá, quien ha desconocido sus grandes servicios en materia de sanidad é higiene publicas.

Rectifican brevemente el Sr. Maciá y el ministro de la Gobernación.»

Las promesas del señor ministro de la Gobernación, no son bastante tranquilizadoras, y si á esto se agrega que la tarifa puede resultar fallida por su base, que es la Instrucción general de Sanidad, amagada de muerte en el proyecto de Administración local, las promesas pueden trocarse en responsos.

Todo lo hecho y lo dicho, nada es en tanto no empuje á ser un hecho la efectividad de las tarifas.

*
*
*

A pesar de la recogida de los pobres de la villa y corte, se siguen muriendo de hambre y frío en la vía pública. Un anciano fué recogido muerto de inanición en la Puerta de Atocha. Otro pobre anciano, horas después, murió aplastado por un automóvil en la Puerta del Sol.

Los suicidios menudean, y ahora el contagio va por clases: el día 27 se suicidaron tres porteros; el 28 se suicidó otro.

De información sanitaria nacional y extranjera, no tengo noticia que merezca registrarse más que la de que la guarnición de Saint Die, está atacada de gripe, y habían ocurrido veinte defunciones hasta el día 4.

GIL BLAS.

Sección científica

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Antirreumol.—Guayacosa líquida.—Guayadol.—Corifina.
—Ictinato.—Iodgliclina.—Monoclorfenol.—Perglutil.
—Tanisol.

Antirreumol.—Éter del ácido salicílico y de la glicerina, según la casa productora. Según M. Zernik, probablemente es un producto obtenido en la acción de la glicerina sobre el salicilato de metilo.

El éter monosalicílico de la glicerina, se expende con el nombre de *glicosal*; es un polvo blanco cristalino, fusible á 71°, de sabor amargo, se obtiene calentando la glicerina con cantidad bastante de ácido salicílico en presencia de un ácido mineral. Se puede emplear interior y exteriormente.

El *antirreumol*, que no debe emplearse para uso interno, se obtiene calentando á 195° una mezcla de 100 partes de éter metilsalicílico, 120 partes de glicerina y 0,2 partes de acetato de sodio; se mantiene algún tiempo á esta temperatura, y, por último, si se calienta de 215 á 220°, destila alcohol metílico, y el producto de la reacción se vierte en el agua. El éter de glicerina cristaliza pasado algún tiempo; se le purifica por una cristalización en el éter.

El *antirreumol* se encuentra en el comercio en forma de solución concentrada. El producto examinado por Zernik es un líquido siruposo que, bajo la acción del frío, deposita cristales; su olor recuerda el de salicilato de metilo.

Después de saponificado este producto, deja pasar en la destilación una corta cantidad de alcohol metílico, lo que indica la presencia de cierta cantidad de salicilato de metilo, perceptible por su olor.

A pesar de todo, el *antirreumol*, en opinión de M. Zernik, no es un producto puro, sino que constituye verosíblemente el producto bruto obtenido en la acción de la glicerina sobre el salicilato de metilo.

Corifina.—*Etilglicolato de mentol.*—Líquido oleoso, inodoro, neutro; difícilmente soluble en el agua, pero muy soluble en los disolventes orgánicos. Su punto de ebullición es á los 155°, á la presión de 20 mm.

Es un buen sucedáneo del mentol en todas las aplicaciones tópicas, intensas y prolongadas, para los accesos neurálgicos.

Guayacosa líquida.—*Guayacol-somatosa líquida.*—Mezcla de un 5 por 100 de sulfato cálcico de guayacol con somatosa líquida. Los componentes son conocidos. No tiene nada de particular que se le caracterice de especialidad farmacéutica.

En nuestro concepto, el maridaje de estos dos productos, nunca llegará á producir los buenos efectos terapéuticos, que separadamente producirían dosisados por los clínicos.

Para unos enfermos, por ejemplo, los débiles, será poca la dosis de somatosa á la vez que excesiva la de la sal de guayacol, en esas proporciones, y viceversa.

Guayadol.—*Paraiodo guayacol.*—Guayacol iodado, que contiene un 50 por 100 de iodo. Reúne la acción terapéutica de ambos cuerpos, siendo uno de los mejores medicamentos para combatir la tuberculosis.

Obtención: el benzoilnitro guayacol es reducido; el dinitrado, por el ioduro de cobre, da el guayacol iodado, que funde á 43°. Cada molécula de guayacol contiene un oxidrilo fenólico y un átomo de iodo.

Ictinato.—Líquido espeso, de sabor acre y olor empireumático, casi insoluble en alcohol y éter; soluble en agua, á la que matiza de un color rojizo parduzco y da ligera reacción ácida.

Es una sal de amonio, parecida al ictiol en su aspecto, composición y efectos terapéuticos y que se obtiene igualmente por destilación de un esquistos bituminoso que existe en la comarca de Seefeld.

Destilado el aceite, se convierte en producto sulfonado por la acción del ácido sulfúrico y después en sal de amonio; esta sal disuelta en 50 por 100 de agua, es lo que se vende bajo este nombre de *icti-*

nato. Contiene un 11,45 por 100 de azufre orgánico y es capaz de absorber 0,31 de bromo.

Es un buen resolutivo y antiparasitario.

Iodglidina.—Albúmina iodada, preparada por el doctor Volkmar Klopfer, de Dresde. Este producto ha sido examinado bajo diferentes aspectos, bajo el preferente de su contenido en iodo y del estado en que este metaloide se encuentra. El único procedimiento que ha dado buenos resultados para la dosificación del iodo, es el método de Carzius: la *iodglidina* se calienta en un tubo cerrado durante diez horas á 175°, con ácido nítrico de 1,5 de densidad y en presencia del nitrato de plata y el ioduro de plata formado, se recoge en un crisol de Gooch, siendo desecado y pesado.

Para comprobar si la *iodglidina* contiene iodo libre, se somete la substancia á la dialisis durante veinticuatro horas; se trata, asimismo, por los ácidos diluidos y por alcohol; en ningún caso, se disuelven cantidades apreciables de iodo. Del mismo modo, el producto iodado, sometido durante doce horas á la influencia de líquidos digestivos artificiales á 37°, no da iodo libre. La *iodglidina* es, pues, una combinación iodada estable.

Monoclorfenol.—Cristales incoloros, solubles en alcohol, éter y álcalis; difícilmente en el agua; fusibles á 37°.

Tópicamente se prescribe como un antiséptico enérgico en soluciones ó pomadas al 2 por 100, contra las erisipelas, las oftalmías sífilíticas; y en solución, en glicerina, contra el mal vertebral de Pott, en embrocaciones sobre el raquis, al 25 por 100.

Contra la bronquitis y la tisis, en inhalaciones, agotando en cada una de 15 á 30 gotas.

Los dentistas lo utilizan, mezclado con otras materias, para empastar las oquedades de los dientes.

Perglutil. Bióxido de hidrógeno sólido.—La energía antiséptica del bióxido de hidrógeno, ha sido el motivo de buscar su más fácil manejo en la forma sólida, que facilita su uso interiormente, conserva su actividad terapéutica y se hace más manual y transportable.

Se prepara mezclando en ciertas proporciones gelatina y glicerina al bióxido de hidrógeno, para que resulte una masa fusible desde 25 hasta 37 grados, según las predichas proporciones, que pueden alcanzar tal estado de cohesión que permita pulverizarla.

Tanisol.—Polvo pardo rojo, inodoro é insípido, insoluble en el agua, soluble en los álcalis y en las soluciones de carbonatos alcalinos.

Producto de condensación del aldehído fórmico y del tanino, en proporción de 35 por 75 respectivamente; la mezcla se calienta lentamente en el baño de arena hasta la desaparición del aldehído fórmico.

Al interior se prescribe en sellos que contienen 0,10 á 0,50 gms. para los catarros intestinales; al exterior en solución ó en pomadas contra los sudores parciales, ectimas, pústulas, etc.

SE IMPONE LA VITAL REORGANIZACIÓN

(Conclusión.)

En la constitución de la nueva Asociación general del Cuerpo médico-rural de España, tenemos que proceder, á mi modo de ver, de abajo á arriba como lo

imponen de una parte, el común pensar de empezarse un edificio por su cimiento y no por su techumbre; y de otra, la naturaleza del material de construcción; que siendo el democrático de la clase, democráticamente tiene que procederse en consonancia con la lógica. Habiendo que proceder en la forma indicada, el elemento celular, base de la nueva Asociación, tiene necesariamente que radicar en las Juntas locales de partidos. Las provinciales, que sustituirán á los actuales Colegios, constituirán el órgano. Y la Junta central ó Directiva de la Asociación, compendiará y resumirá el organismo en su totalidad, con la que se coronaría la obra societaria.

Las Juntas locales de partidos, las formarán cuantos médicos del gremio ejerzan en él. Y su directiva será nombrada por mayoría absoluta de los concurrentes y representados. Las provinciales, en igual forma por cada un representante ó delegado de las de partido. Y la Central, por cada un representante de las provinciales. De ésta, á mi juicio, debe ser nombrado un Directorio compuesto de tres, cinco ó siete de los que integren la Central, con residencia fija cerca de los Poderes públicos, encargado de llevar la suprema representación y de gestionar cuanto afecte á la Asociación en todos sus órdenes. Las directivas locales de partidos y provincias, así como sus suplentes, serán renovadas cada bienio. Siendo posible la reelección, cuantas veces lo creyeren conveniente los respectivos asociados por mayoría de sufragios, como premio al celo, laboriosidad y lealtad de sus vocales. Si algunos por su capacidad intelectual y moral se hicieran dignos de perpetuarse en sus cargos, mejor para la Asociación y para ellos, por cuanto se habían hecho acreedores á la continuación ilimitada. Pero bien entendido, que las reelecciones tendrán lugar *a posteriori* y nunca de manera *a priori* y prejuzgada; es decir, previa votación indispensable á la terminación de los bienios. Sin embargo, una excepción establezco en este importantísimo particular de las renovaciones bienales, respecto de la Directiva de la Central. Como quiera que los cargos de este organismo, constituido de tres, cinco ó siete vocales procedentes de la Central, no habían ciertamente de ser ganga de género alguno para los individuos que los desempeñaren, aun cuando tampoco sería justo que en nada les habrían de perjudicar, podría ser renovado en parte ó en totalidad, á voluntad de los interesados, cada tres, seis ó doce meses, previa petición ante la Central que los había designado. De los fondos generales de la Asociación serían satisfechos los gastos que ocasionaren los cargos de todas las directivas.

Tal es la forma sobre la que, á mi juicio, debemos cimentar nuestro futuro organismo societario. Jefatura *no uni*, sino *multipersonal y amovible*, á voluntad de la Asociación *única* soberana. No hallo otra más adecuado ni tan eficaz para herir de muerte á todo cacicazgo, como tampoco, para hacer que desaparezca todo género de concupiscencias. Podrían darse tanto aquél como éstas; pero sería porque así lo consintiera la Asociación misma; no porque la toleraran la letra ni el espíritu de sus Estatutos.

Sobre las dos fundamentales bases que dejo expuestas, harto generalizadas en verdad, por conceptuar los demás particulares asuntos á deliberar, por no tener sobre ellos criterio cerrado, fundaría la rectora Asociación. Por virtud de la primera, hemos visto lo floreciente y vigorosa que resultaría mediante la *fusionada* conjunción de cuantos el gremio rural

integramos, y el impulso y desarrollo extraordinarios que se imprimiría, además, á la benéfica institución del Montepío, exclusiva hoy para los titulares. Por la fuerza de la segunda, los organismos aún supervivientes, recobrarían su personalidad jurídica y social, de que hoy carecen, al tenerlas en la actualidad hipotecadas, por virtud de su anómala organización, á favor de propios y de extraños. En una palabra: abrigo la firme convicción de que con sólo estas dos bases realizaríamos una obra verdaderamente reconquistadora.

¿Y quién ha de ser nuestro Pelayo, el que inicie la indispensable *Reconquista* de nuestro harto fraccionado reino médico y cuándo ha de tener lugar su comienzo?

Cuestión es la primera que, como todas las de carácter más ó menos personal, no se presta, en verdad, á fácil y sencilla solución, por lo delicado y escabroso de los asuntos de tal índole. Sin embargo, como quiera que no pueda ni deba omitir tampoco mi humilde parecer sobre este interesante particular, le afrontaré con la sinceridad y elevación de miras á que el honor y el deber me obligan; pero sin criterio cerrado y en actitud de acatar lo que sobre el particular acordasen los más.

El convocante de la Asamblea general del Cuerpo médico-rural, debe, en mi sentir, pertenecer á la clase, pero no á nuestro gremio, al objeto de rehuir de toda postergación y predilección que necesariamente tendrían que surgir en cualquiera de las personalidades, individual ó colectiva, á quienes se las denegara ó concediera tan honrosa y distinguida misión. El quedar todos iguales en este efímero cargo, lo considero por demás conveniente para evitar toda susceptibilidad del amor propio mejor templado. Debe reunir además condiciones de cierta superioridad para con nosotros, bajo los puntos de vista de la representación social, oficial y hasta del profesional; á fin de que la voz de su llamamiento goce de fuerza y autoridad morales suficientes á impedir, en todo lo posible, repulsas y desdenes por parte de los convocados.

Impulsado por estas consideraciones, propongo para la honorífica misión de referencia, al ilustre colega doctor Pulido y Fernández, actual presidente del Colegio de Médicos de Madrid. Quien confío accedería á esta muy imparcial invitación de mi parte, si á ella se agregaran también la aquiescencia y ruego de otros colegas y organismos indudablemente más prestigiosos y caracterizados que el muy modesto proponente que suscribe; pues, en mi opinión, se trata de un colega que, jamás, supo ni quiso esquivar sacrificio alguno de su parte, en beneficio de la clase en general, y del gremio rural muy en particular. El carácter puramente *honorífico* y *nada jurisdiccional*, á más de lo *accidental* y *pasajero* del cargo en cuestión, por virtud de la nueva organización que dejo expuesta, muéveme á establecer en este caso concreto la ligera excepción del criterio general que dejo sentado. El convocante daría por concluída su misión, tan luego pronunciara el discurso de rúbrica en la sesión de apertura. Aclarado en forma tal mi criterio, no creo haya quien vea en mi propuesta inconsecuencia ni contradicción algunas por mi parte.

Por lo que respecta al otro extremo de la interrogación arriba hecha, soy de opinar que tenga lugar la Asamblea lo antes posible; mejor en la segunda quincena del actual que en la primera del próximo Abril; antes que el descuajador Sr. Maura dé el cerrojazo á las Cortes, quien seguramente le dará tan

luego tenga convertido en ley su idolatrado proyecto de Administración local.

Con lo expuesto doy por terminado, carísimos colegas, mi segunda labor, cuyo objetivo, como habéis observado, no ha sido otro que reflejar el criterio que siempre sustenté sobre nuestra organización societaria, á la vez que invitaros á la pronta solución de tan vital problema que, como cuestión previa, se nos impone de modo ineludible y fatal, al ser imposible dar un paso, con esperanza de éxito alguno, en el camino de nuestra tan indispensable y ansiada regeneración, contenida toda en el muy complejo problema sanitario-benéfico, comprendido á su vez en la gran premisa que fué materia de mi primer trabajo.

Ignoro en absoluto la suerte que ahora, en estas tan críticas circunstancias, correrá también la invitación que por vez tercera realizo, puesto que, naturalmente, de la aceptación ó repulsa que á la misma dispenséis, penderá el que mi simiente caiga en fértil terreno ó en piedra berroqueña. Pero lo que sí sé, es que al resultar infructífera mi labor se me impone el ostracismo, para evitar el ridículo en que seguramente caería con una gestión tan perseverante como estéril. Lo obligado en todo soldado pundonoroso, es romper el arma al ser vencido. Luego al sufrir á mis sesenta y dos años el tercer fracaso, mi modesta péñola debe por completo enmudecer para asuntos profesionales, excepto para los cargos ó alusiones esencialmente personales de que fué objeto en alguna ocasión, y no volver á mojarla en mi apartado retiro, no para lamentar como débil mujerzuela la continuación indefinida de nuestros infortunios y desdichas en las que participación alguna jamás tuve, sino tan sólo para plagiar en caso tal al insigne patriota, al solitario de Graus, inscribiendo sobre nuestra tumba el siguiente afrentoso epitafio:

Aquí yace el Cuerpo médico-rural, de España, muerto porque no supo ser intelectual ni quiso tener aquella viril voluntad que su sexo y dignidad le demandaban.

R. GONZÁLEZ Y MARTÍN.

Jarandilla y Marzo 1.º de 1908.

Á LA JUNTA CENTRAL

Apenado se halla nuestro espíritu al ver el pleito enablado entre D. Augusto Almarza y la Junta de Patronato, y aun más por el desairado papel en que queda la Asociación de Médicos titulares

Nunca creímos que debía haberse llegado á exteriorizar ese pugilato, máxime siendo cuestión de simple procedimiento para la consecución de fines que todos perseguimos.

La Asociación representa una fuerza de voluntad de 7.000 individuos, y debe considerar que sus fines no se reducen simplemente á administrar un *Boletín*, á mirar por los intereses de un Montepío, ni aun siquiera á la regulación de las titulares; su elevación de miras debe ser más alta. Enhorabuena que se atienda á lo mencionado, pero sépase que todos los titulares estamos suspirando por otras ventajitas, que nunca llegan, y ni siquiera se implantan, y son las que principalmente han de beneficiarnos.

Una fuerza tan potente, hora es ya que viva emancipada; no necesitamos más apoyo que el nuestro.

¿No es lástima que aquélla se malgaste y pierda el tiempo, estando á merced de las veleidosas vicisitudes políticas, visitando á toda clase de personajes, teniendo que doblegarse ante ellos para conseguir promesas de cosas, que aun adquiridas, nos habían de dejar en situación análoga ó peor á como hoy nos hallamos, y no se emplee en conseguir reformas radicales en nuestra profesión, que nos aportarían de hecho honra, consideración y provecho?

La divergencia con la Junta de Patronato se reduce á un asunto particularísimo de los que incumben á la Asociación, y no debe ser obstáculo á la marcha de ésta. Por no considerarlo así, se halla ésta á punto de perecer. Al Sr. Almarza creo llegó á decirse el señor Canalejas: «Puesto que ustedes nombran la Junta de Patronato, nombren una á su gusto, ó nómbrense ustedes, y no habrá cuestión.» Y tenía razón: ó libertad absoluta en los atributos del representante, sin que por eso se deje de adquirir juicio secreto de su gestión para otro nombramiento ó elección, ó no nombrarle.

Nosotros admiramos las energías, iniciativas y desvelos de esa Junta en pro de la Asociación; pero, como decía nuestro íntimo amigo Sr. Fandos, hay que rectificar ó dimitir. Aprobamos en un todo lo hecho, pues en sus acciones no se ha visto más que interés y celo por todos; pero consideren que es necesario variar radicalmente el rumbo emprendido, no obstinándose solamente en cosas fútiles y de relumbrón, siquiera lleven el nombre de oficiales.

Los asociados de esta provincia consideran de urgente necesidad la implantación de las Bases que tenemos el honor de presentar á esa Central.

Muy honrados quedaríamos si merecieran su aprobación y, mediante publicación en el *Boletín*, la de los demás compañeros de provincias, pues creemos que solamente con ellas y sin ninguna traba oficial, habíamos de regenerarnos.

De no merecer el apoyo de esa Central, excusamos decir que por el camino que hasta hoy seguimos, creemos que sólo hemos de encontrar páramos desiertos y precipicios, y nosotros no estamos dispuestos á recorrerlo. Caminaremos, solos ó acompañados, guiados por la luz esplendente del ideal que marcan.

PREÁMBULO.—Profundo sentimiento nos causa ver el resultado de los titánicos esfuerzos que para conseguir nuestro bienestar han realizado nuestras clases directoras. ¡En verdad, eran dignos de resultados más provechosos!

No nos entretendremos en analizar este aserto, porque el espejo está á la vista de todos, y porque no queremos que salga de nuestros labios una frase de censura. Vemos en todos que han obrado con la mejor intención y, esto solo, es digno de nuestro mayor agradecimiento.

Antes de explicar nuestras ideas, nos permitiréis os dirijamos una súplica y despertarnos un recuerdo. El proyecto que tratamos, ú otro mejor que al mismo tiempo se publicará, debe llegar á conocimiento de todos, invitándoles á que se adhieran ó manifiesten su opinión. No queremos imposición de nadie, pero sí que se acepte la ley de la mayoría, ley que es justa y es base de toda organización y progreso. No temáis el someteros á ella, pues aunque supongamos, como no podrá menos de suceder, como obra humana que es, que el día de mañana se demuestran deficiencias y errores, entonces nuevos plebiscitos los corregirían y harían que fuésemos por buen camino en la marcha incesante de nuestro bienestar.

Empezamos por manifestar el principio sobre el cual asentamos nuestro edificio. Siempre lo hemos considerado como tal, y seguimos consecuentes con la misma idea; esto es: *es más fácil aumentar unos céntimos más al cliente, al establecer un contrato de iguala, que aumentar algunas pesetas la titular, escudada por la cacareada autonomía municipal*. Después de haber visto el gran número de conflictos que se originan al regular éstas y lo poco que conseguiríamos, aunque llegásemos á ese extremo, excusamos decir nuestra ratificación á la idea dicha, considerándola como nuestra áncora de salvación.

Triste cosa es decirlo, pero es lástima que, aun dentro del estrecho círculo en que se nos ha hecho mover, no hayamos sabido emplearlo. Al aparecer la Instrucción general de Sanidad, creímos que por su medio podríamos conseguir muchas ventajas; pero nuestro desencanto fué grande. Ordenaba la Instrucción que se clasificasen los partidos médicos (no las titulares) en cinco grupos, según su topografía, cuantía de la titular, número de habitantes, etc., y en vez de hacer esto, que no hubiese levantado protestas de nadie y que quizá estuviese en la mente del gran hombre que la sancionó, lo que se hizo fué hacer hincapié en lo más espinoso, en lo que casi no hacía falta tocar: en clasificar solamente las dichas titulares como si los demás elementos quedasen excluidos de las atribuciones oficiales de la Junta de Patronato.

Efecto de ello, la lucha titánica sostenida, y no resuelta, con las corporaciones municipales y el no salir de nuestro malestar. Porque resuelta que fuese la cuestión de las titulares, poco se conseguiría: es ésta una parte de nuestro haber, pero no lo integra. Hemos á toda costa de defender éste, pues aunque las titulares estén reguladas y sean inamovibles, ¿que conseguiría un médico que teniendo una de 1.500 pesetas y sacando del partido 4.000, ascendiese á otra de 2.000 pesetas y estuviese la plaza servida por varios médicos libres que tuviesen igualado todo el vecindario? Resultaría una cosa anómala y contraproducente. ¡Desengañémonos!: es ley biológica. Si queremos un organismo normal, debemos atender á toda la vida médica, no á una función particular. Con el apoyo de la titular, y como hoy sucede, tendría un médico que abandonar el partido, si no estuviera á gusto de cuatro caciques. Sin ser titular, ni siquiera asociado, se reiría de todo, y nadie podría hacer el menor mal al médico que estuviese á gusto de la población. ¿Es esto serio? ¿Puede subsistir así ningún organismo?

Nos hallamos, pues, en la necesidad suma de regenerarnos de una manera total, ó dejar como ingobernable á la clase médica.

Tenemos una Asociación, y la experiencia demuestra que por la asociación y disciplina, otras clases consiguen vida exuberante. Aprovechémonos, pues, de ella, y nada más necesitamos. Nosotros no debemos doblegarnos más ante la esfera oficial, pues somos una fuerza social incontrastable y podemos vivir, como decían altos deseos, de nuestra propia savia. Dentro de la legalidad, y sin más peticiones ni concesiones oficiales, podemos formar un Cuerpo organizado en el cual, no dudo, entrarían todos los médicos españoles, seguros de encontrar su bienestar. Ha llegado el momento de exteriorizar la lucha por la existencia, pues aunque ésta ha existido siempre de una manera más ó menos ladina, la época actual de civilización exige que se presente de una manera noble y levantada, máxime, cuando nuestras peticiones no tienen nada de leoninas, siendo modestas y armónicas, como las

que debe tener una profesión científica de absoluta necesidad.

Queremos, en resumen, que ningún médico se muera de necesidad: que desde que sale de las aulas hasta que Dios disponga de él, halle protección y amparo en la Asociación y que, cumpliendo los preceptos que ésta la marque, pase la etapa de su vida libre de los cuidados que hoy tanto le preocupan.

Debe la Asociación formar inmediatamente un Cuerpo de tantos médicos numerarios como partidos médicos se formen de toda España, clasificados los médicos en seis grados, teniendo el 1.º 2.500 pesetas y el 6.º, 5.000.

Debemos acoger en este Cuerpo á todos los médicos españoles que lo soliciten, quedando los que rebasen aquel número como excedentes, supernumerarios ó jubilados, seguros siempre que todos serán atendidos en sus derechos y no perecerían. ¡Conviértase el inicu refrán de «*el peor enemigo el de tu oficio*», en la máxima cristiana y moral de partir el pan con tus hermanos!

Hay que defender á todos los asociados, evitándoles cuidados que deben ser ajenos á nuestra profesión, librarles del yugo caciquil, en sus distintas formas, desentenderles de la recaudación de sus honorarios, librarles de hacer bajezas y adulaciones, evitarles el pugilato de la competencia, tranquilizarles por el porvenir de su familia, que aun después de muertos, no quedará abandonada, etc., etc.

La Asociación, como madre cariñosa, á todos nos amparará y nos considerará como hermanos. En su seno cabrán todos los médicos españoles y hará que reine en ellos la solidaridad más fraternal.

Otras mil ventajas podríamos deducir de nuestra organización y con facilidad suma rebatir las objeciones que se presentasen; mas, siendo esto un trabajo de dialéctica, lo dejamos á vuestro superior criterio. Sólo añadiremos que es el ideal que desde antes de la fundación de los Colegios perseguíamos, y creo que no se ha llevado á efecto en la práctica por las innovaciones oficiales, que creyendo hacernos un bien, han producido siempre la discordia, pues nos han señalado moldes que, á nuestro entender, no llenaban nuestras aspiraciones y á los cuales nos hemos tenido que sujetar.

¡Venga al fin la paz y unión de todos los médicos españoles! ¡Organicémonos en bien nuestro, de los clientes, de la sociedad en general y de la salubridad pública!

¿Qué médico no suscribirá las siguientes Bases?

SEBASTIÁN CASINOS.

(Se continuará.)

ASAMBLEAS REGIONALES

NAVARRA.—En Estella, previa circular convocatoria de 13 de Enero, se reunieron, el 30 del mismo mes, representando á todos los distritos, «médicos asociados y no asociados, titulares y libres», para constituir la Asociación regional navarra.

A esta reunión no concurrió el vocal de la Junta Central, Sr. Lizasoain, ni tampoco el delegado provincial, Sr. Vieta. También se quedó sin representación el distrito de Aoiz, por interrupción del viaje de los que habían de representarle, según se dice en la

reseña que publicó el 31 de Enero *El Diario de Navarra*.

D. Juan García é Ilurre, el primero que firma la circular, abrió la sesión, y seguidamente propuso que se nombrara presidente al doctor D. Manuel Jimeno, inspector de Sanidad de la provincia, que no es asociado ni colegiado; y, ya en la poltrona presidencial, dirigió su salutación y expresó su agradecimiento por el cargo á los presentes, y, aplaudiendo la idea de los autores de la circular, propuso la discusión de los puntos á resolver, y después de un breve debate, se tomaron los siguientes acuerdos:

Dar un voto de gracias al doctor Jimeno por la fiel interpretación que dió á la representación que los titulares le otorgaran para gestionar con la Diputación el arreglo de la Sanidad en Navarra. Otorgarle un voto de confianza para que continúe dichas gestiones, y autorizarle para convocar una reunión provincial en Pamplona, cuando él lo crea oportuno, para ver de afianzar la Asociación regional y marcar para lo sucesivo nuestra línea de conducta, dentro de la provincia.

También se acordó dar por constituida moralmente dicha Asociación, para los efectos de gestiones provinciales, sin perjuicio de continuar unidos á la Asociación general de España, para todo aquello en que necesiten los compañeros de otras provincias del apoyo moral y material de los de ésta.

Se acordó hacer extensiva la asociación regional á los farmacéuticos, por considerar que son los mismos intereses. Se declaró, asimismo, en otro acuerdo, que lamentan de corazón la situación creada á la clase médica española, por las diferencias surgidas entre la Central y el Patronato del Cuerpo de titulares, y que verían con gusto un arreglo del asunto, evitando un rompimiento que traería funestas consecuencias para la clase, y, lo que es más sensible, para las viudas y huérfanos que ven en el Montepío su libertador de las garras de la miseria.

VALLADOLID.—El 8 de Febrero, y bajo la presidencia del delegado provincial, se reunió la Asamblea de titulares de la provincia, acordando por unanimidad:

1.º La imprescindible necesidad de convocar á la Asociación en Asamblea general extraordinaria, etc.

2.º Sobre la solución de los conflictos actuales entre los organismos superiores; sobre el estado del Montepío y reformas procedentes y sobre las funciones de delegados provinciales, nombrando, á este objeto, tres comisiones, encargadas respectivamente de cumplir los tres acuerdos.

Y 3.º Que estos acuerdos se comuniquen á la Junta central y á todos los delegados provinciales.

JAÉN.—En Jaén, el 15 de Febrero, previa convocatoria, se reunió la Asamblea provincial de médicos titulares, bajo la presidencia del delegado provincial D. Luis del Río, que sometió á discusión de los asambleístas los siguientes puntos:

I. Origen y estado actual de nuestras instituciones, y divergencias existentes entre ellas y soluciones para resolverlas.

II. Adición al art. 97 del proyecto de Administración local, del doctor Jiménez Verdejo, y medios conducentes á que esa adición se acepte.

Al I se acordó, por unanimidad, «que por el señor inspector general de Sanidad interior, en unión de los señores Ramón y Cajal, Pulido, Cortejarena y Jimeno, se convoque, antes de que llegue á discutirse el art. 97 del proyecto de Administración local, en

Madrid, á una Asamblea de médicos titulares de la nación y la que, presidida por los señores ya citados, resuelva las dificultades que han dado margen al estado actual».

Al II, y también por unanimidad, se acordó «escribir á los señores representantes en Cortes de esta provincia, recordándoles la solemne promesa que algunos de ellos hicieron en este sentido, en Octubre último, á la Comisión provincial de titulares que les visitó para este objeto, etc.»

Los cuatro acuerdos restantes, son de carácter local y personales.

NOTICIAS

En el septenario del 13 al 19 de Febrero, se han inhumado 287 adultos y párvulos y 30 fetos; la primera cifra excede á todas las del anterior quinquenio en 87 y 37, respectivamente del máximo y mínimo; la segunda, en cambio, es mayor que todas las del mismo período en 4 y 13, en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual septenario, prestaron 1.310 servicios facultativos y entregaron en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.638 donativos.

El Gabinete médico de Socorro del barrio de Salamanca, durante el mes de Febrero, ha prestado los servicios siguientes: en consulta pública, 614; en idem de niños, 53; á domicilio y en el Gabinete, 165; casos judiciales, 25. Total, 857.

En Brighton, Inglaterra, han nacido dos muchachas unidas entre sí por una membrana. Esta monstruosidad es idéntica á la de las célebres hermanas siamesas.

Los médicos han pedido á la madre que autorice la separación.

Un telegrama fechado en Londres el 27, comunica la siguiente noticia, que resulta inverosímil, á fuer de heroica:

«Desde hace diez años, el médico inglés M. Hall Edwards, estudia la acción fisiológica de los rayos X y sus propiedades curativas.

»Hace experimentos en sí propio y sufre cruelmente extrañas sacudidas frías, úlcera profundas é inflamaciones de las manos.

»Hace diez días le amputaron la mano derecha y él continuó, sin embargo, sus experiencias sin inmutarse.

»Le cortarán la otra mano en breve.

»Declara que continuará, á pesar de todo, las experiencias.

»Los periódicos rinden un caluroso homenaje á este mártir de la ciencia.

»Esa abnegación, que llega á lo sublime, es objeto de entusiastas comentarios en toda Inglaterra, como lo será en el mundo entero.»

El ministro de Marina de Francia ha ordenado que se proceda á una nueva información severísima contra el uso del opio en los barcos de guerra.

El ministro de la Guerra, de igual nacionalidad, ha enviado una comisión técnica, para visitar los cuarteles belgas y deducir los medios de prevenir y curar el tifus.

Nuestro estimado colega de Valencia, *La Salud pública*, ha sustituido su título con el de *Revista de Higiene y de Tuberculosis*.

En el certamen que celebrará la Universidad de Oviedo con motivo del centenario de su fundación, figura, entre otros temas de Artes, Leyes, etc., el siguiente de Medicina: «Tratamiento y educación de los niños anormales en las escuelas». Premio: impresión de 600 ejemplares, destinando 300 para el autor; medalla de honor y diploma universitario. Las Memorias serán remitidas antes de las dos de la tarde del día 31 de Mayo de 1908 al secretario general de la Universidad de Oviedo.

En el *Boletín oficial del Colegio de Médicos*, de Cáceres, el doctor F. Rodero, comentando un artículo publicado en la *Revista de Medicina y cirugía prácticas* suscripto por el señor Fernández Loysele, dice lo siguiente:

«Atendiendo á estas consideraciones, deben, pues, desaparecer, en opinión del Sr. Fernández Loysele, y nosotros estamos muy conforme, la Central de Asociación y las Juntas de Partido, obteniendo con esto no pocas economías, y con sólo una Junta provincial, que muy bien pueden ser los Colegios oficiales, entendiéndose directamente con la Junta de Gobierno y Patronato, estaría así, simplificada nuestra organización é indudablemente se atendería mejor á la unión de todos.

»Todos los colegiados de esta provincia, saben ya nuestros propósitos; la inmensa mayoría son titulares; á todos les hemos pedido su concurso, y si unidos, hemos de presentarnos en los centros oficiales de esta provincia, en donde se han de ventilar primero nuestros intereses materiales, agrupados y en relaciones constantes con la Junta de Gobierno y Patronato, no cabe duda que para nuestra defensa tendremos así una verdadera arma de combate; pensar en otra cosa, es no salir nunca de la eterna discusión, sin llegar á los fines prácticos que debemos proponernos.»

En la sesión celebrada el 25 de Febrero por el Consejo de Administración del Montepío, se acordó la compra de un nuevo título de 50.000 pesetas del 4 por 100 Interior, ascendiendo en la actualidad lo depositado en el Banco de España á 1.636.500 pesetas, en valores públicos, continuando, además, en cuenta corriente algunos miles de pesetas.

En estos días se acabarán de remitir los recibos del Montepío y también los del Patronato, correspondientes á este primer trimestre, á los señores delegados provinciales, para que los hagan efectivos.

Presidió esta sesión el doctor Enríquez, nombrado suplente del Sr. Albitos, que por ausencia y otras ocupaciones no concurre al Consejo; su dimisión, pues, parece ser que no ha sido admitida, según la información de que nos hicimos eco; pero el hecho de nombrar suplente para su cargo presidencial y su falta á las sesiones, da efectividad á su renuncia y justifica lo que dijimos en nuestro número último.